

## **PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESBROCE, LIMPIEZA, ACONDICIONAMIENTO Y COLOCACIÓN DE SEÑALIZACIÓN EN CUATRO SENDEROS COMARCALES.**

### **1.- OBJETO DEL CONTRATO.**

El objeto del presente procedimiento es la prestación del servicio de desbroce, limpieza, pequeñas obras de acondicionamiento y colocación de señalización en cuatro senderos comarcales.

### **2.- DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS A REALIZAR.**

De forma general, en cada uno de los senderos, se deberá colocar la señalización detallada en los cuadros correspondientes (ver Anexo) y que consiste básicamente en un panel de inicio de sendero, en señales direccionales compuestas por una señal metálica y un poste de metal, en señales de seguimiento consistentes en pequeñas chapas de 12x12 cm de aluminio para colocar sobre piedras o elementos naturales; y en balizas de seguimiento formadas por un poste de 1 metro de altura con marcas de PR. Algunas de estas señales reemplazarán otras ya existentes y deterioradas que deberán ser retiradas igualmente por el contratista.

Así mismo, y cuando así se indique en el cuadro correspondiente a cada sendero, se efectuarán obras de acondicionamiento (desbroce en tramos concretos, retirada de árboles caídos, repintado de la señalización de las marcas de sendero PR, trabajos de apeldañamiento...) En todos los casos, los recursos técnicos, materiales y humanos correrán por cuenta del contratista.

### **3.- SEÑALIZACIÓN Y BALIZAMIENTO.**

Se contemplan básicamente cuatro tipos de señales:

- Panel de inicio.
- Señal direccional.
- Señal de seguimiento.
- Baliza de seguimiento.

Los paneles de inicio de sendero, así como las señales direccionales, señales de seguimiento y balizas, serán suministradas ya impresas por la Comarca Alto Gállego, así como toda la tornillería necesaria para su colocación. Por lo general, su elaboración en cuanto a diseño, maquetación, materiales y contenidos se corresponde con los criterios de señalización para uso pedestre establecidos en el Manual de Senderos Turísticos de Aragón en vigor.

### **4.- DURACIÓN.**

La duración del contrato será de 20 días naturales a partir de la formalización del mismo.

## **5.- TIPO DE LICITACIÓN.**

El precio del contrato es de seis mil euros, IVA incluido (6.000 €), cantidad que servirá para la presentación de ofertas a la baja.

## **6.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR JUNTO A LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS.**

El contratista deberá presentar junto a la oferta económica la siguiente documentación:

- a) Calendario de trabajo donde consten las fechas aproximadas de actuación en cada sendero.
- b) Copia de la Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil.
- c) Modelo de declaración responsable.

## **7.- REQUISITOS Y OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.**

- a) El contratista es responsable de los daños o perjuicios ocasionados a bienes y a terceras personas con motivo de los trabajos objeto de este contrato. Por ello, será obligatoria para la empresa la suscripción de una póliza de responsabilidad civil para cubrir los riesgos derivados de daños a terceros y de forma previa al inicio de la prestación del servicio. Una copia de la póliza será entregada en la Comarca Alto Gállego.
- b) Igualmente, el contratista deberá cumplir con la legislación vigente en cuestiones de Prevención de Riesgos laborales.
- c) El contratista asumirá cuantas obligaciones le resulten de la regularización laboral de sus trabajadores, tanto de hacienda como de seguridad social. En este sentido no cabe traslación de la responsabilidad laboral a la Comarca Alto Gállego.
- d) El contratista deberá obtener, si fuera necesario, las autorizaciones y licencias, tanto oficiales como particulares, precisas para la correcta ejecución de los trabajos.
- e) El contratista queda obligado a aportar el equipo y medios necesarios auxiliares para la correcta ejecución de los trabajos en el tiempo convenido.
- f) Todas las señales, postes y placas antiguas que se retiren deberán darse a la Comarca Alto Gállego para su custodia y posterior reutilización.
- g) A la conclusión de los trabajos, se deberá presentar la documentación de las actuaciones realizadas detallada en el apartado ocho, de forma que se pueda verificar la realización de los trabajos.

## **8. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR A LA CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS.**

A la finalización de los trabajos, el contratista deberá presentar la siguiente documentación:

- a) Memoria final donde se incluya un archivo fotográfico del panel informativo y señalización colocada finalmente en cada uno de los senderos, así como de las pequeñas obras de acondicionamiento exigidas, indicando la ubicación de cada elemento a través de

coordenadas GPS (latitud y longitud). Se facilitarán dos copias en papel encuadernadas y otra en archivo digital.

- b) Archivo con los tracks de los cuatro senderos, en formato GPX, para su posterior inclusión en páginas web y redes sociales de la Comarca Alto Gállego. Los tracks deberán ser originales, de uso exclusivo de la comarca y no podrán figurar a nombre de otro usuario o institución en diferentes webs o aplicaciones.
- c) Reportaje fotográfico de cada sendero donde se incluyan un mínimo de 10 fotografías en formato .jpg o .jpeg, con un tamaño mínimo de 1024x1024 píxeles y un peso máximo de 4 Mb. Las fotografías deberán ser originales, no contener firma ni logotipo alguno y no estar publicadas en ninguna revista (en papel o digital) o en páginas webs. Las fotografías deberán mostrar elementos, localizaciones o paisajes significativos del recorrido y el entorno por donde transcurre.

Estas fotografías pasarán a ser titularidad de la Comarca Alto Gállego, con carácter permanente y sin restricción de los derechos de reproducción, comunicación pública y transformación, así como cualquier otro derecho de explotación a que pudiera dar lugar, utilizándose por el Área de Deportes o el Área de Turismo de la comarca para los fines relacionados con su actividad, sin límites temporales ni territoriales.

## **9.- SUPERVISIÓN DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS.**

La Comarca designará personal propio para que supervise los trabajos contratados y emita los informes que estime convenientes. Asimismo se podrán convocar reuniones informativas con el contratista para una mejor coordinación las diferentes actuaciones previstas.

## **10.- VALORACIÓN DE LAS OFERTAS Y CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.**

El contrato se adjudicará a la mejor oferta económica.

## **11.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS Y COMUNICACIÓN AL ADJUDICATARIO.**

La oferta económica, junto con la documentación solicitada en el apartado 6 se deberá presentar en sobre cerrado a la siguiente dirección:

- A la atención de la Sra. Presidenta de la Comarca Alto Gállego.
- Asunto: “Oferta económica para contratación del servicio de desbroce, limpieza, acondicionamiento y señalización en cuatro senderos comarcales”
- Dirección: Comarca Alto Gállego. C/ Secorún, nº 35. C.P.: 22600 Sabiñánigo (Huesca)

El plazo fijado para la presentación de las ofertas será de 10 días naturales desde la publicación del pliego en el Perfil del Contratante de la comarca.

En Sabiñánigo a 20 de noviembre de 2017.

ANEXO:

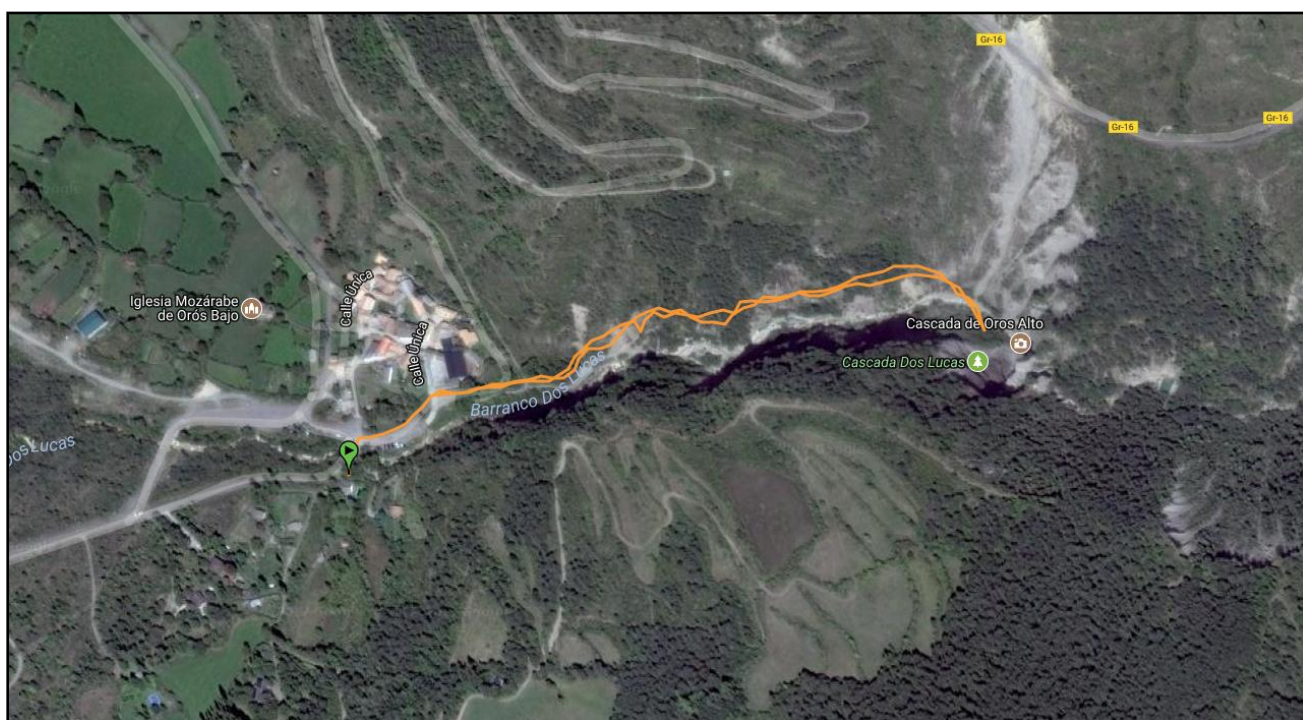
Sendero 1

- Denominación: La Torraza de Escuer
- Lugar de salida y llegada: Iglesia de Escuer Bajo.
- Recorrido: ida y vuelta.
- Distancia aproximada: 6,5 km.
- Panel de inicio: Sí.
- Señalización direccional: 5 postes y 10 señales direccionales.
- Señalización de seguimiento: No.
- Obras en el trazado: Sí. Se detallan a continuación:
  - Repintado de señalización de marcas de PR en balizas y elementos naturales.
  - Reparación de peldaños a lo largo del recorrido (15-20 unidades)
  - Acondicionamiento de un tramo del sendero (5 metros) en mal estado por corrimiento del terreno (punto km aproximado 1,600)
  - Lijado y repintado de una mesa interpretativa, colocación de una nueva lámina (facilitada por la comarca), reparación del vallado y desbroce de media intensidad en el entorno del mirador.
  - Desbroce de alta intensidad en el entorno de la fuente de Escuer Alto.
  - Colocación de una tubería soterrada bajo la pista que pasa frente a la fuente de Escuer Alto para encauzar el agua que rebose de la fuente.
- Ortofoto:



## Sendero 2

- Denominación: La Cascada de Orós Bajo.
- Lugar de salida y llegada: Orós Bajo (aparcamiento)
- Recorrido: ida y vuelta.
- Distancia aproximada: 1,1 km
- Panel de inicio: sí.
- Señalización direccional: 2 postes y 2 señales direccionales.
- Señalización de seguimiento: 1 señal.
- Obras en el trazado: Sí. Se detallan a continuación:
  - Desbroce de baja intensidad y limpieza manual del camino/senda con retirada de los restos vegetales y de las piedras que dificultan la marcha sobre el terreno a lo largo de todo el recorrido.
- Ortofoto:



### Sendero 3

- Denominación: Sabiñánigo Alto – Rapún.
- Lugar de salida y llegada: Sabiñánigo Alto.
- Recorrido: ida y vuelta.
- Distancia aproximada: 5,6 km.
- Panel de inicio: Sí (Sabiñanigo, en carretera de acceso a Sabiñánigo Pueblo)
- Señalización direccional: 4 postes y 13 señales direccionales.
- Señalización de seguimiento: 7 señales.
- Balizas: 1 baliza.
- Obras en el trazado: Sí. Se detallan a continuación:
  - Repintado de señalización de marcas de PR en balizas y elementos naturales (piedras, árboles)
  - Retirada de 3 a 4 árboles caídos sobre el recorrido, en la cima del collado (entre puntos kilométricos 2 a 2,5)
- Ortofoto:



## Sendero 4

- Denominación: Sierra de San Pedro
- Lugar de salida y llegada: Sabiñánigo (Aparcamiento Piscinas Municipales Puente Sardas)
- Recorrido: circular.
- Distancia aproximada: 12,67 km.
- Panel de inicio: sí
- Señalización direccional: 14 postes y 23 señales.
- Señalización de seguimiento: 4 señales.
- Balizas: 20 balizas.
- Obras en el trazado: Sí. Se detallan a continuación:
  - Repintado de señalización de marcas de PR en elementos naturales (piedras, árboles)
- Ortofoto:

